

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

818 *COMAUTO SUR, SA. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MULTICHAPA DEL SUR, SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General de Comauto Sur, S.A., y la Junta General de Multichapa del Sur, S.L., celebradas con carácter Universal, acordaron por unanimidad el 4 de marzo de 2026 la fusión de estas sociedades mediante la absorción por Comauto Sur, S.A. de Multichapa del Sur, S.L., produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales del activo y del pasivo de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, todo ello conforme a los términos recogidos en el Proyecto Común de Fusión y los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDL 5/2023, aprobado por unanimidad de todos los socios con derecho a voto, sin necesidad de publicación previa del proyecto de fusión.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto-ley.

Madrid, 5 de marzo de 2026.- Administrador Solidario de Comauto Sur, S.A. y de Multichapa del Sur, S.L, Don Manuel José Conde Pérez.

ID: A260010214-1